



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 05 OCT. 2022

VISTO: La nota EXT. N° 86/2022 Letra: DEMA, ingresada al Registro de esta Institución bajo asunto N° 985/2022 el día 07 de septiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota mencionada en el visto de la presente, el Sr. Intendente del Municipio de Tolhuin eleva Copia Fiel del Original del Decreto EMT N° 774/22 mediante el cual se adjudica en venta a la Sra. ATAYRA, Mónica Silvana, DNI N° 20.380.236, ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19, la Parcela: 378 del Macizo: 3000. Sección T, del Departamento Rio Grande, con una superficie de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (20.233,37M2), según Plano TF-2-69-13, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.

Que por lo expuesto precedentemente y dando cumplimiento al Artículo 28° de la Ordenanza Municipal N° 509/19, corresponde ratificar en todos sus términos el Decreto EMT N° 774/22 de fecha 29 de agosto de 2022.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto EMT N° 774/22 de fecha 29 de agosto de 2022, mediante el cual se adjudica en venta a la Sra. ATAYRA, Mónica Silvana, DNI N° 20.380.236, ajustado a la Ordenanza Municipal N° 509/19, la Parcela: 378 del Macizo: 3000. Sección T, del Departamento Rio Grande, con una superficie de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (20.233,37M2), según Plano TF-2-69-13, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, por los motivos expuestos.

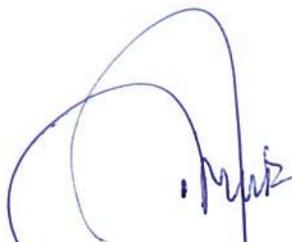
ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. NOTIFICAR. PUBLICAR. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° 029/2022.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/10/22.-


Alfredo Emilio Pardo
Secretario Legislativo C.D.T.
Concejo Deliberante Tolhuin




Norberto F. Dávila
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
TOLHUIN